



**CONGRESO NACIONAL**  
*H. Cámara de Senadores*

**Nuestra Visión:** "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

**Nuestra Misión:** "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

**M.H.C.S. N° 1.211.-**

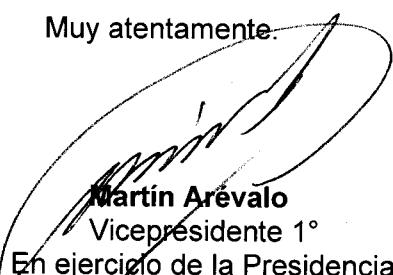
Asunción, 11 de setiembre de 2019

Señor ministro

Le remitimos la Resolución N° 890, QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORME AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES (MRE) - ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ SOBRE SOLICITUDES DE PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE SAN COSME Y DAMIÁN, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 29 de agosto del año en curso, de conformidad con lo establecido en el artículo 5°, párrafo primero de la Ley N° 5.453/2015 "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES".

Muy atentamente.

  
Hermelinda Alvarenga de Ortega  
Secretaria Parlamentaria

  
Martín Arevalo  
Vicepresidente 1°  
En ejercicio de la Presidencia  
H. Cámara de Senadores



A Su Excelencia  
Don **Antonio Rivas Palacios**, ministro  
Ministerio de Relaciones Exteriores

S-198886



**CONGRESO NACIONAL**  
*H. Cámara de Senadores*

**RESOLUCIÓN N° 890.-**

**QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORME AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES (MRE) - ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ SOBRE SOLICITUDES DE PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE SAN COSME Y DAMIÁN.**

-----

**LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA**

**RESUELVE:**

**Artículo 1.º** Reiterar el pedido de informe al Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) – Entidad Binacional Yacyretá, que fuera remitido por Resolución N° 547, con MHCS N° 765 de fecha 23 de mayo de 2019, sobre los siguientes puntos:

1) Situación de los pedidos realizados por la Municipalidad de San Cosme y Damián, estado de los expedientes, si la solicitud será atendida o no, y en qué plazo:

a) Expediente N° 368.656 sobre Indemnización para afectados de Yacyretá.

b) Expediente N° 363.100 sobre pedido de reparación de camino tramo Atingy-San Cosme y Damián.

c) Expediente N° 323.352 sobre continuación del asfaltado Carmelo Peralta-Reserva Natural.

d) Expediente N° 365.507 sobre Aporte mensual para personal de blanco.

e) Expediente N° 345.525 sobre Construcción de Playa Municipal.

f) Expediente N° 316.221 sobre Pedido de Vertedero Municipal.

g) Expediente N° 317.980 sobre Adoquinado o empedrado zonas Riveras del Paraná.

h) Expediente N° 317.980 sobre Recuperación de las Dunas.

i) Expediente N° 322.557 /sobre pedido de O.C que sea canalizado por la Municipalidad de San Cosme y Damián.

j) Expediente N° 368.094 sobre Transporte Universitario.

k) Expediente N° 316.222 sobre Institucionalización de los Aportes y O.C a través de la Municipalidad.





**CONGRESO NACIONAL**

*H. Cámara de Senadores*

**RESOLUCIÓN N° 890.-**

1) Expediente N° 346.225 sobre Distribución equitativa de las O.C a comisiones vecinales y/o barriales.

2) Si los pedidos no se van a realizar, motivo de la negativa, con el detalle de la fundamentación por cada expediente.

3) Gastos sociales y ambientales de Yacyretá en cada distrito del Departamento de Misiones, Itapúa y Ñeembucú, indicando los criterios para la distribución de los mismos, en los siguientes períodos:

a) 15 de agosto de 2013 al 14 de agosto de 2018.


b) 15 de agosto de 2018 en adelante.

**Artículo 2.º** Dar un plazo de diez días hábiles para remitir el informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores de conformidad con lo establecido en el artículo 5º, párrafo primero de la Ley N° 5.453/2015 “QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES”.

**Artículo 3.º** Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**

  
Hermelinda Alvarenga de Ortega  
Secretaria Parlamentaria

  
Martín Arevalo  
Vicepresidente 1º  
En ejercicio de la Presidencia  
H. Cámara de Senadores

